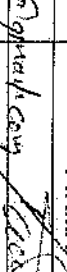
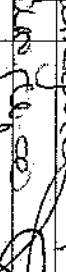
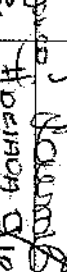
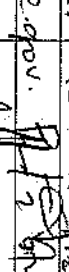


**El deporte
es de todos**

 	PROCESO	
	Gestión Organizacional	Versión: 1 Código: GO-FR-029
FORMATO	Acta de Reunión	Página 1 de 2

Fecha:	12	Mayo	2022	Hora Inicio:		Hora Final:	
Lugar:				Acta N°:		N° de	
						Páginas:	

ASISTENTES	CARGO/ENTIDAD	E-MAIL	FIRMA
Manuel J. Navarro Jumbirio	Secretario Corporativo	gabrielnavarro@departamento.gov.co	
Jose Apollinar Arias	DELEGADO CNIC	manuella.arias@departamento.gov.co	
Bella Maria Jazano Moreno	Comunicadora Oficial	bjazano@gmail.com	
John James Torres	Delegado AICO	jtorres@hotmail.com	
Gynara Jamioy Izaguirre	Comunicadora CIT	jamioy.gynara@gmail.com	
Jenny Riquelme Alvarado	CIT	jenny.alvarado@gmail.com	
Diego A. Norella Yanez	Asesor Técnico de la Sección de	diego.yanez@gmail.com	
Diego G. Chimbozo	Asesor Técnico	diego.chimbozo@gmail.com	
Ornela Patricia Aguado	Administrativa	ornela.aguado@departamento.gov.co	
Alex Elvira Gomez D.	Asesor Técnico A Jorale	alex.gomez@departamento.gov.co	
Laura E. Boloiquez B.	Contadora - OAS	laura.boloiquez@departamento.gov.co	
Adriana Giraldo C	T. Fomento y Desarrollo	adriana.giraldo@departamento.gov.co	
Carla Andrea Refinas A	Empaque diferencial fomento	carla.refinas@departamento.gov.co	
Isabella Barbosa Ayra	Idioma Fomento diferencial	isabella.barbosa@departamento.gov.co	

*Inserte las celdas necesarias para el diligenciamiento del acta

Viviana Paola Moreno O. Juan Fernando Quejido J.	Vice Asesor	TEMAS TRATADOS UICRIMISTRO	VIMORENO@mincapi.gub.ve jaguadica@mincapi.gub.ve
--	---	--	--

Answer Uicemhist

Agueda Omiltepoztli, 920. c.

2



PROCESO

Gestión Organizacional

Versión: 1

Código: GO-FR-029

FORMATO

Acta de Reunión

Página 1 de 6

Fecha:	12	05	2022	Hora Inicio:	8:30 am	Hora Final:	5:30 pm
Lugar:	Auditorio Comité Olímpico Colombiano			Acta N°:	N° de Páginas:		
ASISTENTES				CARGO/ENTIDAD	E-MAIL	FIRMA	
Isabella Barbosa				Enfoque diferencial - Viceministerio			
Luz Angela Lenis				Dirección de fomento y desarrollo	l.lenis@mdpde.gov.co	Luz Angela Lenis	
Paola Patiño				Enfoque diferencial fomento y desarrollo	ppatiño@mdpde.gov.co	Paola Patiño	
Adriana Giraldo				Enfoque diferencial fomento y desarrollo	adgiraldo@mdpde.gov.co	Adriana Giraldo	
Daniela Maturana				Viceministra del deporte			
Diego Negrete				Apoyo técnico CONPAE – Gobierno Mayor			
Manuel Mavisoy				Secretario CONPAE			
Lenner Izquierdo				Tecnico CIT			
Gunnara Jamioy				Delegada CIT			
Betty María Lozano				Comisionada OPIAC			
Jose Apolinar Arias				Delegado ONIC			
Edwin Chinguan				Apoyo secretaria técnica CONPAE			
Edwin Jimenez				Planeación – Enfoque diferencial			
Juan Quejada				Asesor viceministerio			
Jhon Erazo				Delegado AICO			
Jenny Lombana				Equipo técnico AICO			

*Inserte las celdas necesarias para el diligenciamiento del acta.

TEMAS TRATADOS

Agenda de la sesión:

1. Saludo e instalación de la sesión, presentación de la jornada y de los y las asistentes.
2. Se realiza armonización del espacio por parte de la delegada Gunnara.
3. Revisión Plan de Acción resolución 1602:



PROCESO

Gestión Organizacional

Versión: 1

Código: GO-FR-029

FORMATO

Acta de Reunión

Página 2 de 6

Se presenta la propuesta por parte del Ministerio del Deporte de revisar nuevamente cada uno de los productos esperados propuestos por la CONPAE en el plan de acción.

Ministerio hace lectura de los **productos, metas e indicadores** del plan de acción y se ajustan los mismos de manera conjunta.

Se propone revisar el objetivo del plan de acción e identificar a quién están dirigidas sus acciones. Ministerio realiza un ejercicio metodológico para identificar y se define que el plan de acción está dirigido a Mindeporte y a las Organizaciones indígenas y que las acciones de este no pueden ir dirigidas a los entes territoriales, toda vez el ministerio no puede obligar a ningún ente territorial para que asignen recurso, porque estos son autónomos.

Ministerio puede formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar y contratar, y no puede crear obligaciones para las otras entidades, pero puede acompañar a través de mesas técnicas estos procesos que se articulan con otras entidades.

Taia Manuel Maviso: Indica que las organizaciones indígenas construyeron un documento de los lineamientos de política pública donde están las instituciones involucradas, se habla también de la resolución 1602.

Gunara: habla de las propuestas de los territorios y que se aleja de las bases, debemos tener presente a los 115 pueblos, que los 7 espacios que son propios, deben responder al espíritu comunitario de nuestros pueblos o territorios, propongamos acciones que visibilizarían en su integralidad a las PADRAF.

Edwin Chingud comenta que durante la construcción del plan de acción no han participado las entidades territoriales que están mencionadas desde la construcción de los lineamientos de la resolución 1602 de 2018.

José Apolinar propone que el Ministerio del deporte proponga las acciones vinculantes para los entes territoriales ya que la implementación del plan estará en cabeza de Mindeporte.

Daniela Maturana: propone que se descentralicen los espacios donde sesiona la CONPAE para que puedan sesionar no solo en Bogotá sino en otros territorios, permitiendo una mejor participación en los territorios.

Ministerio indica que en los casos de las mingas y espacios territoriales que harían las Organizaciones Indígenas ellos reportarían a Ministerio y Ministerio reportaría el cumplimiento del indicador.

Se dejaron los productos acordes a cada uno de los lineamientos, como los espacios de encuentro y mingas.

Respecto a los procesos de investigación que involucran a las instituciones de educación superior, la viceministra Daniela Maturana propone contratar una universidad con experiencia en investigación y determinar los términos de referencia en conjunto con las organizaciones indígenas, donde la universidad cumpla con los equipos idóneos, se entiende de querer hacer documento que se pueda publicar sobre todo este tema de las PADRAF.



PROCESO

Gestión Organizacional

Versión: 1

Código: GO-FR-029

FORMATO

Acta de Reunión

Página 3 de 6

Ante la observación de Ministerio en la que se consulta por qué el número de mingas y espacios propios, toda vez en el plan de acción estos encuentros suman más de 200 al año, CONPAE responde que cada uno tiene funciones y actividades diferentes y que es pertinente revisar las líneas de acción para definir. En este sentido, se deja en el primer lineamiento, una comisión, la cual viene con garantías para su funcionamiento desde el 2021 y siete espacios de diálogo anual desde el 2023.

Ministerio sugirió que los espacios de sesión de la CONPAE se descentralizaran.

Se debe realizar ajustes al documento técnico que acompaña el plan de acción de acuerdo a los productos concertados en la sesión y demás definiciones necesarias para aclarar el alcance de las acciones.

Se anexa Plan de Acción ajustado en sus **productos**, metas e indicadores a la presente acta.

4. Resolución para el funcionamiento de la CONPAE:

Se continúa con la agenda a las 3 de la tarde retomando la revisión de la resolución en compañía del área jurídica del Ministerio. Se hace lectura de los artículos de la resolución y se ajustan los mismos de manera conjunta.

En cuanto a la integración de la composición indígena dentro de la resolución, se consultará con los presidentes de las 5 organizaciones, para determinar el número de integrantes, donde se confirmará si las macros van.

El documento ajustado se anexa a la presente acta, como propuesta de resolución que CONPAE revisará y re consultará internamente para su validación final e informarán a Ministerio para continuar con el trámite.

Se realizará consulta respecto a la delegación de la ONIC con los presidentes de las organizaciones en sesión plenaria de la mesa.

Está pendiente confirmar el número de organizaciones indígenas que integrarán la CONPAE en la resolución.

5. Objeto de propuesta a ejecutar con Gobierno Mayor:

Se presentan algunas consideraciones por parte de Gobierno Mayor:

- Ya se presentó la propuesta de acuerdo al plan de acción que se tenía del 2020.
- La propuesta que se hace desde la secretaría, es la presentación de la propuesta de acuerdo a los productos del plan de acción ya concertados en la presente sesión.

Mindeporte presenta la urgencia que se tiene debido a que finalizará la ley de garantías para realizar los trámites precontractuales y lograr implementar las acciones con más tiempo.

Se construye el siguiente objeto contractual para el convenio del 2022 y realizar la implementación de los \$2.700.000.000:

“Aunar esfuerzos entre el Ministerio del Deporte y la Organización Nacional de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor para el cumplimiento del plan de acción de los Lineamientos de la política pública de las prácticas ancestrales para la armonía y el equilibrio 2018 – 2028 de la resolución 1602 del 2018”

Gobierno Mayor se compromete a entregar la propuesta y los documentos precontractuales el **17 de mayo del 2022** a los siguientes correos:

 El deporte es de todos Mindeporte		PROCESO		Versión: 1
		Gestión Organizacional		Código: GO-FR-029
FORMATO		Acta de Reunión		Página 4 de 6

maramirez@mindeporte.gov.co,
ibarbosa@mindeporte.gov.co,
adquiraldo@mindeporte.gov.co,
papatino@mindeporte.gov.co
y
damaturana@mindeporte.gov.co

6. Varios:

a. Socializar avance de infraestructuras deportivas:

GOBIERNO MAYOR: Avance del 90% del proyecto de Sibundoy, hace falta complementar algunos documentos y algunos ajustes al presupuesto. Se hizo visita técnica en la que el alcalde presentó el proyecto. Es posible que este se radique entre el viernes o el lunes. Mindeporte subirá la cofinanciación en \$1.500.000.000.

OPIAC: Se hizo acercamiento a la entidad territorial por parte del Ministerio. Hay dificultades con la titularidad del predio para la adecuación del coliseo, por lo cual presentaron un nuevo espacio con el pueblo COFAN para una placa deportiva.

CIT: Se inició en consultorias y está pendiente la reunión de seguimiento. Ministerio realizó dos reuniones con el equipo técnico de la CIT.

ONIC: Se debe presentar la tipología de los proyectos. Mindeporte y ONIC realizarán mesa técnica el **lunes 16 de mayo a las 2 pm de manera virtual**.

ALCO: Tuvo dificultades con la elección del predio, pero están avanzando en la iniciativa.

b. Ruta metodológica concertación % de cumplimiento del Plan de Acción:

Mindeporte entregará propuesta de ponderación y/o cumplimiento del plan de acción el 20 de mayo a CONPAE posterior a la entrega del proyecto de Gobierno Mayor para la implementación de los \$2.700.000.000.

CONPAE se reunirá el 23 de mayo e informará a Ministerio una fecha para la revisión conjunta de la propuesta o la acciones a seguir.

c. Tercer desembolso convenio 1190 – 2021:

Por parte de ALCO, se realizaron unas prácticas de fútbol, donde esa experiencia fue diferente al resto, donde el documento no enuncia otras acciones, para lo cual solicita que se anexe en el informe.

El lunes 9 de mayo del 2022 ALCO entregará organizada la información técnica de la implementación de la experiencia PADRAF y territorialización. ONIC lo envía a Ministerio a los correos: maramirez@mindeporte.gov.co, ibarbosa@mindeporte.gov.co, adquiraldo@mindeporte.gov.co, papatino@mindeporte.gov.co y damaturana@mindeporte.gov.co.

Posterior entrega de estos insumos, Mindeporte hará la revisión en los dos días siguientes para entregar al supervisor del convenio, Martín Ramírez, todos los documentos revisados financiera y técnicamente para el aval de los mismos y radicación del tercer desembolso correspondiente al 10%.

d. Adición al convenio de Gobierno Mayor:

Mindeporte presenta la siguiente propuesta de adición y prórroga al convenio de Gobierno Mayor para el fortalecimiento de la CONPAE:

PROCESO		Versión: 1
Gestión Organizacional		Código: GO-FR-029
FORMATO		Página 5 de 6
Acta de Reunión		

DESCRIPCION PROFESIONAL	PERFIL	CONCEPTO	SUELDO BASICO (1)	CANT	PORCENTAJE DE TRABAJO (2)	VALOR MES (1X2)	MES	VALOR TOTAL
1. GASTO DE PERSONAL								
Arquitecto estructuración proyecto	X	Apoyo a la formulación (MGA y componente documental) y estructuración de los proyectos arquitectónicos, coordinación técnica con los demás estudios y diseños.	4.200.000	1	100%	4.200.000	6	25.200.000
Ingeniero Civil o arquitecto	X	Apoyo a la formulación (MGA y componente documental) y elaboración de presupuesto de obra, memorias de cantidades, análisis de precios unitarios, estudios de mercado, especificaciones técnicas, programación de obra	4.200.000	1	100%	4.200.000	6	25.200.000
Ingeniero Civil especialista en estructuras	X	Elaboración de proyecto estructural y memorias de cálculo, diseño de elementos no estructurales, cantidades de obra y especificaciones técnicas de estructura. Revisión de estudio de suelos y diseños de redes.	4.200.000	1	100%	4.200.000	6	25.200.000
SUBTOTAL HONORARIOS PROFESIONALES								75.600.000
TRANSPORTE Y VIATICOS X 6 MESES								24.400.000

Teniendo en cuenta que únicamente se puede adicionar hasta el 50% del valor actual del convenio, además de la propuesta sugerida por Ministerio, las Organizaciones proponen el fortalecimiento de la CONPAE para el segundo semestre del 2022.

Ministerio indica que para hacer la gestión de prórroga y adición, Gobierno Mayor debe enviar un oficio de solicitud a Ministerio. Mindeporte queda

PROCESO		Versión: 1
Gestión Organizacional		Código: GO-FR-029
FORMATO	Acta de Reunión	Página 6 de 6

atenta a esta propuesta preferiblemente antes de Junio.

CONPAE hace la propuesta de dar continuidad a la contratación de los delegados y equipo técnico por tres meses más y una sesión adicional presencial en territorio para la siembra espiritual de la resolución de la CONPAE.

Ministerio insiste que hubo la voluntad para fortalecer y acompañar la formulación de los proyectos de infraestructura, sin embargo, hay otras necesidades técnicas que exceden la voluntad del Ministerio respecto a la maduración de los proyectos de infraestructura. En este sentido, en el marco de esta sesión de la CONPAE se deja claro y establecido que hay dificultades para cumplir el acuerdo H13.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Descritos en el cuerpo del acta.		

*Inserte las celdas necesarias para el diligenciamiento del acta.